FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

"Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

"Habiendo sido convocada la licitación para la contratación, en procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del "Servicio de vigilancia de seguridad en las piscinas de verano del Polideportivo Municipal Mariano Rojas" y habiendo transcurrido el plazo establecido para presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna, es por lo que se formula a la Junta de Gobierno Local, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Declarar desierta la licitación en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria convocado para la contratación del "Servicio de vigilancia de seguridad en las piscinas de verano del Polideportivo Municipal Mariano Rojas", por no haberse presentado ofertas.

2º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63 de la LCSP."

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.